



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
 Medellín, 09 de febrero de 2024**

Proceso	Ordinario
Demandante	Martha Oliva Graciano Borja.
Demandadas	E.S.E. Hospital Mental de Antioquia – HOMO Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Radicado	2022-234
Auto sustanciación	164
Asunto	Reprograma fecha de audiencia.

En vista de que no fue posible realizar la diligencia programada para el día de hoy debido a problemas de conexión y manejo de las herramientas tecnológicas por parte de la demandante, siendo advertido previamente por el despacho vía email, que de no contar las partes con los medios para hacerlo de manera virtual podían asistir presencialmente al juzgado, se fija como nueva fecha para que tenga lugar la **audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas**, el día **dieciocho (18) de junio de dos mil veinticinco (2025), a la una y cuarenta de la tarde (1:40 p.m.)**; advirtiéndole al apoderado de la parte actora y su poderdante, que ambos podrán asistir la audiencia virtualmente de manera conjunta, siempre y cuando se garantice el buen estado de los dispositivos electrónicos y conexión a internet, de no ser posible podrán asistir de manera presencial al juzgado para la realización de la misma .

Adicional a lo anterior, se les recuerda a las partes que deberán comparecer a la audiencia con o sin apoderado judicial, so pena de dar aplicación a las consecuencias procesales dispuestas en el artículo 39 de la Ley 712 de 2001, modificado por la Ley 1149 de 2007, artículo 11.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
 Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 021 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 13 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

Secretario